



Resolución Directoral

Lima, 11 de Marzo del 2021

Vistos: el Informe N° 004-2021-UPA-OA-OGA/MINSA de la Unidad de Patrimonio, el Memorandum N° 609-2021-DGOS/MINSA de la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS, el Informe N° 076-2021-UFM-DIEM-DGOS/MINSA de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento y la Resolución Directoral N° 047-2021-OGA/MINSA, contenidos en el Expediente 20-102431-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 047-2021-OGA/MINSA de fecha 15 de febrero de 2021, se constituye la Comisión responsable que se encargará de llevar a cabo el proceso y desarrollo de la Toma de Inventario General de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén e Importaciones al 31 de diciembre de 2020 y su conciliación con los registros contables del Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 001; la misma que esta integrada por el Sr. Hubert Espinoza Valenzuela, representante de la Oficina General de Administración, quien preside dicha Comisión; la Sra. Rosalina Merly Olivar Cauracuri, representante de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración; la Sra. Mildred Rosa Maria Beoutis Mejía, representante de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; el Sr. Mario Andrés Guardia Rodríguez, representante de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS; el Sr. Roberto Cabrera García, representante de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID; el Sr. Joel Bardales Zarate, representante de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad – DIGESA y la Sra. Aida Gonzales Flores, representante del Órgano de Control Institucional, quien actuara como veedor;

Que, mediante Memorandum N° 609-2021-DGOS/MINSA de fecha 01 de marzo de 2021, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS, remite al Director General de la Oficina General de Administración el Informe N° 076-2021-UFM-DIEM-DGOS/MINSA de fecha 26 de febrero de 2021, elaborado por la Unidad Funcional de Mantenimiento de la Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento, en el cual informan que los señores Mario Andrés Guardia Rodríguez y Walter Alburqueque Madrid, actuales miembros titular y suplente de la Comisión de Inventario; actualmente se encuentran considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecidos en el documento técnico denominados "Atención y Manejo Clínicos de casos de COVID-19 – escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias; por todo lo expuesto, y a fin de modificar la Resolución Directoral antes indicada, proponen al señor Elmer Mario López López como titular y al señor Rider Pumahuare Dávila como suplente, para conformar la Comisión de Inventario, como representantes de la Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos por terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Que, el supuesto de hecho de la eficacia anticipada, está justificado en la solicitud que realiza la Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud, proponiendo la designación a partir del 01 de marzo de 2021, del Sr. Elmer Mario López López como titular y al Sr. Rider Pumahuare Dávila como suplente, para la Comisión de Inventario, en reemplazo de los señores Mario Andrés Guardia Rodríguez y Walter Alburqueque Madrid, designados con Resolución Directoral N° 047-2021-OGA/MINSA de fecha 15 de febrero de 2021, a razón de los fundamentos expuestos en dicha solicitud; así como también la eficacia anticipada radica en la necesidad que tiene la Comisión de Inventario de cumplir con las funciones detalladas en el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada con la Resolución N° 046-2015/SBN y sus modificatorias;

Que, mediante Informe N° 004-2021-UPA-OA-OGA/MINSA de fecha 04 de marzo de 2021, la Unidad de Patrimonio concluye, que con la finalidad que la Comisión responsable de llevar a cabo el proceso y desarrollo de la Toma de Inventario General de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén e Importaciones al 31 de diciembre de 2020 y su conciliación con los registros contables del Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 001, constituida con la Resolución Directoral N° 047-2021-OGA/MINSA, continúe y culmine con dicho proceso, y por ende lograr la entrega oportuna de la información de los estados financieros de la Administración Central del Ministerio de Salud – MINSA, dentro de los plazos estipulados por ley; resulta necesario aceptar la designación con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2021, de los señores Elmer Mario López López y Rider Pumahuare Dávila como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección Ejecutiva de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS, en reemplazo de los señores Mario Andrés Guardia Rodríguez y Walter Alburqueque Madrid, de acuerdo al Memorándum N° 609-2021-DGOS/MINSA y al Informe N° 076-2021-UFM-DIEM-DGOS/MINSA;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Patrimonio y del Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2021 al señor Elmer Mario López López, como representante titular de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS, en la Comisión responsable que se encargará de llevar a cabo el proceso y desarrollo de la Toma de Inventario General de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén e Importaciones al 31 de diciembre de 2020 y su conciliación con los registros contables del Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 001, constituida mediante Resolución Directoral N° 047-2021-OGA/MINSA, de fecha 15 de febrero de 2021.

Artículo 2.- La designación del suplente para la citada Comisión, solo en casos fortuitos que falte el titular, suplantara sus funciones.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la designación de los señores Mario Andrés Guardia Rodríguez y Walter Alburqueque Madrid, como miembros titular y suplente, respectivamente, de la citada Comisión, de acuerdo a los fundamentos señalados en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 4.- Cursar copia de la presente Resolución a la Comisión responsable que se encargará de llevar a cabo el proceso y desarrollo de la Toma de Inventario General de Bienes Patrimoniales y Existencias de Almacén e Importaciones al 31 de diciembre de 2020 y su conciliación con los registros contables del Ministerio de Salud – Unidad Ejecutora 001, constituida con la Resolución Directoral N° 047-2021-OGA/MINSA y a la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MANUEL JESÚS ORDÓÑEZ REANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

